

Aspirantes excluidos condicionales (militar de empleo)*Acceso directo*

DNI	Apellidos y nombre	Causas
26.030.210	Alcázar de Dios, Jesús	T4 y T1
72.881.009	Aparicio Lafuente, Gemma	T1 y T9
75.017.857	Araque Montiel, Diego	T9
44.271.989	Arenas Arenas, Raquel	T9
3.464.597	Arévalo Román, Cristina	T8
29.016.407	Ballester Andréu, Enrique	T9
22.748.791	Díaz Melendo, Mónica	T3
72.881.086	Esteras Gómez, María Eloísa	T1 y T9
45.295.599	Gallego González-Aller, Francisco Javier	T9
44.950.756	García Contreras, José Manuel	T1
73.772.135	Jimeno Donat, María de Carmen	T9
8.851.250	Gómez Lorenzo, Belén	T9
28.949.024	González Moyano, Juan Luis	T1
25.590.870	González Ramírez, Laura	T9
45.294.462	Gras Baeza, María de los Ángeles	T9
4.594.382	López Martínez, María Isabel	T1
44.045.654	Macías Garrucho, Manuel	T9
23.012.665	Martínez Mateo, José María	T9
76.993.774	Montoto Barral, María Elvira	T9
79.221.420	Moscoso Prieto, Juan Carlos	T1
16.810.898	Petreñas Cabrerizo, Laura María	T9
31.693.650	Prieto Cuenca, Amador	T9
31.692.033	Rodríguez Ojedo, Alejandro	T9
4.591.652	Roldán Preciado, Verónica	T1
74.905.525	Rueda Ruiz, Inmaculada	T9
4.597.762	Ruipérez García, Jesús Vicente	T1
77.566.864	Sánchez Abril, José María	T1
30.836.974	Sánchez Espejo, Raquel	T9
12.772.946	Tamayo Capillas, Elisabet	T9
72.668.672	Ustarroz Alegre, Maider	T9
45.090.760	Vera González, Noelia	T9

Aspirantes excluidos (militar de empleo)*Acceso directo*

DNI	Apellidos y nombre	Causas
34.262.662	Arias Arnaiz, Diego Santos	D3
74.977.286	Benito Rubio, Mirella	D3
31.687.551	Cañas González, José Antonio	D3
74.658.017	Escobar Santaella, María Rosario	D3
00000001	Fernández Saborit, Óscar J.	D3
25.160.601	García Lisón, Silvestre	D3
00000002	Gibert Hernández, Enrique	D3
23.005.329	Gómez Fuster, María Teresa	D3
44.032.338	Melero Fernández, Silvia María	D3
53.014.668	Mora Vega, Cristina	D3
52.927.248	Moreno Rodríguez, Jesús María	D3
52.927.279	Muiño Aguilar, Elisa	D3
29.111.455	Óliver Valcácer, Eva María	D3
32.865.154	Palacios García, Juan	D3
28.619.317	Pazos Amodeo, Carlos Alberto	D3
20.206.414	Real Rodríguez, Faustino	D3
11.823.808	Rodríguez Seco, María Luisa	D3
80.143.334	Serrano Berni, Rosalía	D3

Causas de exclusión:

- D1. No cumple los requisitos de edad.
- D2. No completar documentación.
- D3. Instancia fuera de plazo.
- D4. Objeto de conciencia.
- T1. Faltan fotografías.
- T2. Falta fotocopia del documento nacional de identidad.
- T3. Falta justificante de pagos de tasas.
- T4. Falta instancia.
- T5. Pago de tasas incompleto.
- T6. Pendiente de conducto reglamentario.
- T7. Pendiente de hoja de servicios.
- T8. Documentación incompleta.
- T9. Falta declaración de rentas.

11007 RESOLUCIÓN 452/38257/1999, de 7 de mayo, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se desarrolla el apartado 3.3 de la Resolución 452/38154/1999, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el centro docente militar de formación de grado superior para el Cuerpo Militar de Intervención.

En cumplimiento a lo ordenado en el apartado 3.3 de la Resolución 452/38154/1999, de 23 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 73, del 26), de la Subsecretaría de Defensa, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el centro docente militar de formación de grado superior para el Cuerpo Militar de Intervención, se publica a continuación el desarrollo de dicho apartado:

Primero.—La lista de admitidos a dichas pruebas, así como la de excluidos condicionales y excluidos por no cumplir las condiciones exigidas en la convocatoria, fue publicada por Resolución 452/06087/1999, de 29 de abril («Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» número 86, de 5 de mayo).

Segundo.—Los excluidos condicionales y excluidos dispondrán de un plazo de subsanación de diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—La primera prueba se realizará en las instalaciones de la Escuela Militar de Sanidad, camino de Ingenieros, número 6, de Madrid, el día 4 de junio de 1999. La presentación se efectuará a las ocho horas.

Cuarto.—El orden de actuación de los aspirantes se iniciará por aquel cuyo primer apellido comience por la letra «J».

Quinto.—La relación de aspirantes excluidos condicionales y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, es la que se indica en el anexo.

Madrid, 7 de mayo de 1999.—El Director general, Jesús María Pérez Esteban.

ANEXO**Aspirantes admitidos a las pruebas**

NIO	DNI	Apellidos y nombre
80671	25.167.706	Albiñana Ruiz, Almudena.
80663	11.961.844	Guil Fernández, Sonia.
80689	28.491.489	Humanes Ochoa, Manuel.

Aspirantes excluidos temporales

DNI	Apellidos y nombre	Causas
3.829.470	Herrera Sánchez, David	T1
50.080.493	Martínez Marcos, Juan Ignacio	T5
12.776.825	Valcuende Villacorta, Iván	T5

Aspirantes excluidos definitivos

DNI	Apellidos y nombre	Causas
71.926.157	Díez Pérez, Jorge	D2
25.419.901	Pastor del Pino, María del Carmen	D2

Causas de exclusión:

- D2. Instancia fuera de plazo.
- T1. Faltan fotografías.
- T5. Falta instancia.